

## SECCION DE DEFENSA DE LA NATURALEZA

### LA PROTECCION A LA NATURALEZA

Hubo un país en Europa en que, ya en el año 1909, un grupo de personas se asoció fundando lo que se llamó "Liga Suiza para la Protección de la Naturaleza". Venía a ser una sección de la Asociación Suiza de Ciencias Naturales, que databa de 1906.

La Liga creada entonces, se dió un programa que, en general, podía enunciarse diciendo que pretendía la salvaguardia de los territorios de su país que, por su belleza, valor científico o simplemente decorativo o histórico, merecían protección y conservación. Deseaban evitar la destrucción de ellos por la mano del hombre, por intereses de otro orden, a su juicio menos importantes.

Años más tarde, Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, etc., han seguido el mismo camino y han creado Sociedades de protección a la Naturaleza, que funcionan en cada país desde hace muchos años y que han producido beneficios grandes a la geografía nacional respectiva.

En España se ha hecho bastante, sin duda, en el orden de protección a los monumentos históricos del país por el Instituto de Bellas Artes. También, gracias a la Dirección General de Montes y, en especial, a la Dirección General del Turismo, se han constituido parques nacionales como el de Ordesa y el de Gredos y algunos más que, en resumen de cuentas, nos señalan un movimiento nacional de bastante envergadura que pretende conservar y evitar la destrucción de aquello que queda ya clasificado como monumento nacional a conservar.

Creo que no debemos pasar sin comentario especial el libro español llamado "Estética del Paisaje Natural", donde su autor, don José María Sánchez de Muniain estudia con cariño y altura este asunto del paisaje y de su protección en las naciones actuales y nos vamos a permitir trasladar íntegramente a este trabajo los magníficos párrafos con los cuales cierra el libro, comentando al mismo tiempo la labor que un país europeo iniciaba en 1930 y cuya labor es verdaderamente patente hoy, veinte años más tarde.

"En estas copiosas listas hay enumerados y descritos varios miles de paisajes sitios y documentos: grupos de encinas añosas, encinas solitarias gigantes, tilos, abetos, cedros, hayedos; parques de castillos, dólmenes, rocas, parajes pintorescos, cascadas. costas,

"cultivos, lugares que encierran recuerdos históricos o legendarios, etc.

"La servidumbre estética cercena a veces grandes derechos económicos y debe ser inscrita, como otro gravamen cualquiera, en los registros de la propiedad, pero los dueños tienen derecho a la indemnización correspondiente. La Dirección o Subsecretaría de Bellas Artes impide, en ocasiones, el arovechamiento del caudal de agua de una cascada natural o lo limita taxativamente para que el interés económico industrial no hiera al interés estético por la belleza patria. Las fábricas instaladas en determinados lugares tienen que sujetarse a determinada arquitectura, revestirse de pizarra, ocultar sus conducciones, etc.

"Todo lo cual demuestra que el gozo estético no se considere jurídicamente como desinteresado, sino producido por un altísimo interés individual y social. El paisaje, jurídicamente, es un bien comunal y, merced a la organización del turismo, casi supranacional. Se sale del "ius civile" y es protegido por el "ius gentium".

El año 1948, estos movimientos de protección a la Naturaleza nacional de los Estados europeos tuvieron un Congreso en Fontainebleau, donde se acordaron diversos puntos comunes que iban a ser aceptados por todos los movimientos nacionales. En el Congreso de Fontainebleau se fundó la "Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza". El acta de constitución fué firmada oficialmente por 18 naciones, 7 organizaciones internacionales y 107 nacionales. El año 1949, en el mes de agosto, se organizó una conferencia técnica en que la asociación internacional ONU patrocinaba la "Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza" (U. I. P. N.), que fué fundada ya en Fontainebleau. En esta conferencia se presentaron unos ciento cincuenta trabajos sobre diferentes materias, una de las cuales era la protección de especies animales y vegetales que están amenazadas de desaparición. El problema fundamental que se discutió fué el de la educación de las masas humanas, educación orientada a buscar este respeto a la Naturaleza que hoy no existe en todos los países, desgraciadamente.

Es decir que, hoy en día, funciona una Unión Mundial para la Protección de la Naturaleza con una orientación definida: que el hombre no destruya esta Naturaleza de la región que habita, sino que más bien aprenda a servirse de ella explotándola, pero respetándola en lo que pueda. Es un movimiento civilizador y marca un grado más en la evolución del hombre como "ente" social. Viene a ser un escalón más alto todavía del "respeto a los demás" que en los tiempos modernos marca el fundamento de nuestra Era; ¡¡bien es verdad que únicamente cuando discurre en periodo de paz!!

Y para darnos una idea más completa de lo que es este movimiento y de los bienes que produce al país y los elementos que emplea para conseguirlo, en fin, para conocer la entraña de una organización nacional a la cual nadie le puede discutir la eficacia en su país, vamos a profundizar un poco y resumir lo hecho por la Liga Suiza de Protección de la Naturaleza y buscando ser fieles a la verdad transcribiremos párrafos de trabajos reproducidos en la revista "Schweizer Naturschutz (Protección de la Naturaleza), que publica esta Asociación y que actualmente consta de unos cincuenta mil miembros que cotizan regularmente una cantidad y que, protegidos por todos los poderes públicos federales de los Cantones suizos y del Gobierno nacional, y buscando ingresos en otros medios (tómbolas, ventas de chocolate), llegan a obtener fondos que se cifran en muchos miles de francos que son destinados a los fines que señale la Liga.

¿Cuáles son las ideas básicas que se esgrimen? En el discurso de la reunión anual de la Liga Suiza, se viene a decir (1949) que este movimiento, que actualmente lo adhieren cincuenta mil afiliados, va rápidamente progresando porque "el profano sabe muy bien que nuestro movimiento está dirigido menos a la protección de los animales raros o científicamente interesantes, sino más bien a guardar la belleza y vitalidad del país" y dice además: "la idea de la protección de la Naturaleza penetra en la vida del hombre civilizado con mucha más intensidad de lo que se piensa y se señala el camino a su actividad con una lógica rigurosa".

Después de cuarenta y un años de funcionamiento, llegan a la conclusión de que esta lucha para el mantenimiento de la Naturaleza suiza no ha sido terminada ni ganada porque el "aumento constante de la población y de extensión industrial invade los valles más retirados de la montaña destruyen el equilibrio biológico de la naturaleza" y, a pesar de que se lleva mucho hecho, se lamentan todavía de los males de la industrialización excesiva.

Por otro lado, el aumento de población de la tierra llega a ser de veinte millones al año y si no se estudia el problema fundamental de la ordenación de estas vidas humanas y su colocación en la tierra, ésta terminará por ser hollada por tantos seres, adquiriendo un aspecto repelente.

Como resumen del trabajo llevado a cabo en estos años de funcionamiento, han sido presentadas por la Liga Suiza las siguientes secciones de trabajos: *Protección a la flora. Protección a los terrenos pantanosos (turberas).— Protección a los bosques. Protección a la caza. Protección a los pájaros. Protección hidrológica o hidro-*

*biológica*, etc., etc., y en cada una de estas secciones se enumera la labor hecha hasta el presente.

En cuanto a las acciones que lleva a cabo la Liga para desarrollar su programa, señalan "la manera más segura y eficaz para realizar esta protección de la Naturaleza es la adquisición de terrenos y su transformación en *Reservas Naturales*. De esta manera, el paisaje, la flora y la fauna primitivas no sufren ninguna influencia en su desarrollo y están al abrigo de toda intervención humana. Es evidente que, en ciertos casos, se puede continuar la explotación forestal u otra, del total o parte de esta reserva: es decir que el señalar como reserva natural a un monte no significa la inmovilización absoluta del mismo.

De esta forma la vida suiza se ha ido haciendo propietaria de una porción de pequeñas fincas en los cantones suizos y ha comprado montañas, lagos, islas en esos lagos, terrenos pantanosos, habiendo tenido que acordar indemnizaciones en forma de terrenos cultivables en otras regiones de Suiza que han servido de moneda para esta transacción, así la Liga atiende a una porción de parques, jardines, bosques, etc., que, de esta manera han pasado a ser un bien nacional guardado y cuidado con la intención de mantener pequeñas porciones de lo más típico de la Naturaleza suiza. Es decir, "son monumentos de la Naturaleza suiza, exactamente igual que una catedral o un castillo histórico y en este concepto figuran varias reservas forestales de pequeña dimensión como por ejemplo la reserva forestal de La Roche o Perce-Neige, que mide 6.500 metros cuadrados.

No creemos que sería difícil encontrar todavía bosques típicos en nuestra región guipuzcoana que tuviesen por lo menos estas dimensiones.

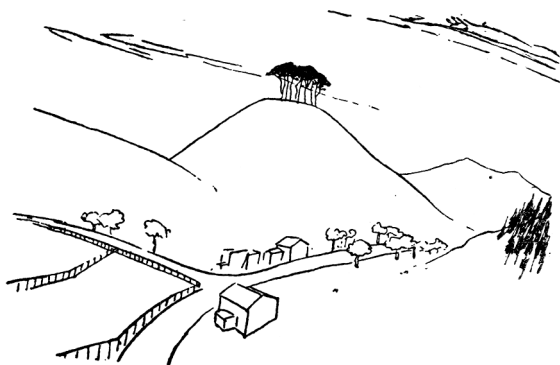
\* \* \*

Vamos a ponernos ahora y por un solo momento en la situación de que se consiguiese en nuestra provincia o en toda nuestra región al funcionamiento de algo semejante a esta Liga Suiza para la protección de la Naturaleza.

Spongamos también que, con los fondos aportados por una gran cantidad de socios y ayudados por la protección moral y económica de las autoridades, tuviésemos que elaborar un programa de iniciación para el desarrollo de la labor efectiva a realizar. En lo fundamental, se trataría de enunciar los monumentos naturales a los cuales era necesario dedicarles nuestra protección.

No habría muchas dudas respecto al enunciamiento de lo que

llamaríamos monumentos históricos creados por la mano del hombre: restos de castillos, de fuertes militares, casas históricas, etc., etc. La labor, muy esbozada, se lleva ya a cabo. La discusión sería mucho mayor cuando quisiéramos señalar que este bosque, parque, monte u otro terreno natural, es decir, porciones de la Naturaleza, fuesen pasados en revista para ser catalogados en esta forma. Todos los habitantes de San Sebastián conocen, sin duda, los tres o cuatro



pinos piñoneros que, en la carretera de San Sebastián a Lasarte dominan desde un alto la porción de carretera curva entre Irubide y la cuesta de Lasarte, encima del golf; no sabemos cuantos años tienen, pero sí sabemos que, desde que somos niños (cincuenta años), conocemos dichos árboles y seríamos muchos los que lamentásemos muy de veras verlos desaparecer. Este es un ejemplo de que hay cosas en nuestra Naturaleza, pequeñas, muy pequeñas, pero que para los habitantes de la provincia son de bastante importancia. Como este ejemplo se pueden poner muchos y raro será el pueblo donde no existan pequeños rincones naturales que sus habitantes desearían conservar... pero su propietario no piensa así, e incluso se avergonzaría de pensar así, ya que es contrario a la ley económica que hoy preside en su totalidad toda la vida práctica de los pueblos.

Es por esto que, en nuestra institución, lo primero que se estaría obligado a hacer si nuestra Liga quisiera conservar los pocos pinos de Irubide (que sabemos están en muy buenas manos) sería desti-

---

nar la cantidad necesaria, en moneda o en otra prenda, para que esos pinos fueran comprados con la cantidad de terreno necesaria para que permaneciesen intocables y pasasen a ser propiedad de todos.

Si, efectivamente, hubiésemos ya nacido como la Liga Guipuzcoana de Protección a la Naturaleza, algunos otros árboles, ejemplares esbeltos de hayas, hubiesen pasado a poder de nuestra Liga y hoy adornarían el monte en lugar de haber caído malamente "víctimas de la fiesta".

Hariamos otras muchas cosas si pudiésemos, pero todo eso es soñar, por ahora.

J. M. S.